Guía docente de la asignatura

# Literatura Griega I (2761123)

Fecha de aprobación: **24/06/2025**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Grado** | Grado en Filología Clásica | **Rama** | Artes y Humanidades |
| **Módulo** | Literatura Griega | **Materia** | Literatura Griega |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Curso** | 2º | **Semestre** | 1º | **Créditos** | 6 | **Tipo** | Obligatoria |

## PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No se precisa de ningún requisito previo.

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Consideraciones preliminares para el estudio de la literatura griega.
- Los géneros y los autores de la época arcaica.
- Los géneros y los autores de la época clásica.
- Los géneros y los autores del período helenístico e imperial.

**N.B.:** El cuarto ítem de esta lista corresponde a la asignatura Literatura Griega II.

## COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar toda la información adquirida.
- CG03 - Gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, y manejar a nivel de usuario las herramientas propias de las tecnologías de la información y la comunicación.
- CG04 - Ser capaz de organizar, planificar, tomar decisiones de manera autónoma y resolver problemas.
- CG05 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CG06 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CG07 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- CG08 - Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
- CG09 - Tener capacidad de crítica y autocrítica.
- CG10 - Saber reconocer y respetar la diversidad.
- CG11 - Saber integrarse en un grupo de trabajo.



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:36
Código seguro de verificación (CSV): 7EC7C72C77014E48A62097811C3A69B7 Pág. 1 de 7

- CG12 - Ser capaz de trabajar en un contexto intercultural.
- CG13 - Ser capaz de comunicarse con expertos de su área de conocimiento y de otras áreas.
- CG14 - er capaz de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG15 - apacidad de aprendizaje autónomo.
- CG16 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- CG17 - Capacidad de innovación y creatividad.
- CG18 - Saber asumir tareas de liderazgo, coordinación y representación.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocimiento profundo de la literatura griega y latina en sus textos originales.
- CE04 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y de la crítica literaria.
- CE05 - Conocimiento de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones) en los que se han producido los textos griegos y latinos.
- CE06 - Conocimiento del destino y la pervivencia de las formas literarias y los contenidos culturales de la antigüedad greco-latina.
- CE08 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística, de la teoría y la crítica literaria y otros ámbitos del saber afines.
- CE19 - Traducir e interpretar textos griegos y latinos cualquiera que sea el soporte de su transmisión.
- CE20 - Comunicar los conocimientos adquiridos.
- CE21 - Localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica tanto si procede de fondos documentales custodiados en bibliotecas, como si se trata de información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos de de Internet.
- CE22 - Analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando las oportunas técnicas de análisis y para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa.
- CE23 - Elaborar recensiones.
- CE24 - Realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.
- CE28 - Analizar y sintetizar documentación compleja.
- CE31 - Comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa.
- CE33 - Capacidad de razonar de forma crítica.
- CE34 - Incorporar al desarrollo del trabajo la automotivación y la autoexigencia.
- CE35 - Apreciar la autonomía e independencia de juicio.
- CE36 - Estimar positivamente el pensamiento original y creativo.
- CE37 - Asumir compromisos sociales y éticos.
- CE38 - Reconocer y respetar lo diferente y plural.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocimiento histórico y filológico de los principales géneros, autores y textos de la literatura griega en sus épocas arcaica y clásica.
- Conocimiento a través de lecturas en traducción española de una selección significativa de textos de la literatura griega en sus épocas arcaica y clásica.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:36
Código seguro de verificación (CSV): 7EC7C72C77014E48A62097811C3A69B7 Pág. 2 de 7

## TEÓRICO

- **I. NOCIONES PREMILIMARES PARA EL ESTUDIO DE LA LITERATURA GRIEGA:**
  - I.1. De la oralidad a la escritura: la transmisión de los textos antiguos y su interpretación
  - I.2. Límites cronológicos y géneros literarios
- **II. ÉPOCA ARCAICA:**
  - II.0. Características generales de la época arcaica
  - II.1. Poesía épica arcaica:
    - II.1.1. Homero y Ciclo épico. Parodias e Himnos homéricos
    - II.1.2. Hesíodo y epopeya didáctica
  - II.2. Poesía «lírica» arcaica:
    - II.2.0. Presentación general de la «lírica» arcaica
    - II.2.1. Yambo
    - II.2.2. Elegía
    - II.2.3. Lírica monódica
    - II.2.4. Lírica coral
- **III. ÉPOCA CLÁSICA:**
  - III.0. Características generales de la época clásica
  - III.1. Poesía dramática:
    - III.1.0. Representaciones dramáticas en Grecia
    - III.1.1. Estructura formal de la tragedia y de la comedia
    - III.1.2. Tragedia:
      - III.1.2.0. Consideraciones generales sobre la tragedia griega
      - III.1.2.1. Esquilo
      - III.1.2.2. Sófocles
      - III.1.2.3. Eurípides
    - III.1.3. Comedia antigua: Aristófanes
  - III.2. Historiografía y biografía:
    - III.2.0. Orígenes y naturaleza del género historiográfico
    - III.2.1. Heródoto
    - III.2.2. Tucídides
    - III.2.3. Jenofonte
  - III.3. Oratoria ática
  - III.4. Filosofía y ciencia. El Corpus hipocrático

## PRÁCTICO

- Los alumnos deberán entregar, a través de Prado (con activación de la aplicación Turnitin para detectar el plagio y la IA), un informe personal de la lectura obligatoria de 14 textos literarios en total (en traducción española), del siguiente modo:
  - lecturas 1-4, a finales de noviembre;
  - lecturas 5-14, a mediados de enero.
- Los textos serán los siguientes:
  1. la Ilíada;
  2. la Odisea;
  3. la Teogonía o Los trabajos y los días de Hesíodo;
  4. una antología de la lírica arcaica;
  5. una tragedia de Esquilo;
  6. una tragedia de Sófocles;
  7. una tragedia de Eurípides;
  8. una comedia de Aristófanes;
  9. un libro de Heródoto;



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:36
Código seguro de verificación (CSV): 7EC7C72C77014E48A62097811C3A69B7 Pág. 3 de 7

10. un discurso de la oratoria ática del género judicial;
11. un discurso de la oratoria ática del género deliberativo;
12. un discurso de la oratoria ática del género epidíctico.
13. un diálogo de Platón;
14. un tratado del corpus hipocrático.

- Para más detalles sobre los informes de las lecturas, cf. infra, apartado de evaluación.
- Los alumnos deberán igualmente realizar una exposición pública de un tema de la programación teórica, por lo que el temario comportará temas que serán expuestos por el profesor a través de lecciones magistrales y otros que lo serán por los alumnos a modo de prácticas. El calendario en el que serán expuestos estos últimos, con los correspondientes temas y alumnos encargados, será fijado por el profesor en las dos primeras semanas de clase.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL


- Alsina, J., Literatura griega, Barcelona, Ariel, 1967, reimpr. 1983.
- Bowra, C.M., Introducción a la literatura griega, trad.esp. de L. Gil Fernández, Madrid, Gredos (Grandes Obras de la Literatura Griega), 2008 (orig.: Cleveland 1966).
- Cambiano, G. & Canfora, L., & Lanza, D., Lo spazio letterario della Grecia antica, vols. I-IV, Roma, Salerno, 1992-1995.
- Canfora, L., Storia della letteratura greca, Roma, Laterza, 1989 (2ª ed.).
- Cantarella, R., Storia della letteratura greca, Milano, Nuova Accademia Ed., 1962 (trad. esp.: Buenos Aires 1968-1972).
- Dover, K. J. (ed.), Literatura en la Grecia antigua: panorama del 700 (a. C.) al 500 (d. C.), trad.esp. de F. J. Lomas, Madrid, Taurus, 1986 (orig.: Oxford 1980).
- Easterling, P. E & Knox, B. M. W. (eds.), Historia de la literatura clásica, vol. I: Literatura griega, trad. esp. de F. Zaragoza Alberich, Madrid, Gredos (orig.: Cambridge 1985).
- García Gual, C., Antología de la poesía lírica griega: siglos VII-IV a. C., selección, prólogo y traducción, Madrid, Alianza Editorial (Biblioteca de Clásicos de Grecia y Roma), 2001 (1ª ed.: 1980).
- García Gual, C. & Guzmán, A., Antología de la literatura griega, selección e introducción, Madrid, Gredos (Biblioteca Temática 8232), 2002.
- García Romero, F., De hombres y dioses: antología de poesía lírica antigua (siglos VII-V a. C.), introducción, texto, traducción y notas, Madrid, Escolar y Mayo, 2015.
- Hualde Pascual, P. & Sanz Morales, M (eds.), La literatura griega y su tradición, Madrid, Akal (Akal Universitaria 269), 2008.
- Lesky, A., Historia de la literatura griega, trad. esp. de J. M. Díaz Regañón & B. Romero, Madrid, Gredos, 1976 (orig.: Bern 1963, 2ª ed.).
- López Férez, J. A. (ed.), Historia de la literatura griega, Madrid, Cátedra (Historia. Serie Mayor), 1988, reimpr. 2000.
- Romily, J. de, Précis de littérature grecque, Paris, PUF, 1980.
- Saïd, S., Trédé, M. & Le Boulluec, A., Histoire de la littérature grecque, Paris, PUF, 1997.
- Suárez de la Torre, E., Antología de la lírica griega arcaica, Madrid, Cátedra (Letras Universales 343), 2002.
- Torres Guerra, J. B., Introducción a la literatura griega, Madrid, Síntesis, 2019.


### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- Bianchi-Bandinelli, R. (ed.), Historia y civilización de los griegos, vols. I-IX, trad. esp. de




Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 7EC7C72C77014E48A62097811C3A69B7
05/05/2026 - 09:36
Pág. 4 de 7

P. Gasull et al., Barcelona, Icaria, 1982-1984 (orig.: Milano 1979-1981).
- Degani, E., Hunter, R., Nesselrath, H.-H., Hammerstaedt, H., Kambylis, A. & Kannicht, R., «Geschichte der griechischen Literatur», en H.-G. Nesselrath (ed.), Einleitung in die griechische Philologie, Stuttgart-Leipzig, Teubner, 1997, 169-362.
- Estefanía Álvarez, D. N. et al. (eds.), Géneros literarios poéticos grecolatinos, Madrid-Santiago de Compostela, Sociedad Española de Estudios Clásicos, Delegación Gallega (Cuadernos de Literatura Griega y Latina 2), 1998.
- Estefanía Álvarez, D. N. et al. (eds.), Géneros grecolatinos en prosa, Madrid-Santiago de Compostela, Sociedad Española de Estudios Clásicos, Delegación Gallega (Cuadernos de Literatura Griega y Latina 5), 2005.
- Rodríguez Somolinos, H., «Literatura arcaica», en F. Rodríguez Adrados et al.(eds.), Veinte años de Filología Griega (1984-2004), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Manuales y Anejos de Emerita 49), 2008, 447-477.
- Settis, S. (ed.), I Greci: storia, cultura, arte, società, vols. I-IV, Torino, Einaudi, 1996-2002.

## ENLACES RECOMENDADOS

- https://grados.ugr.es/clasica
- https://graecaslavica.ugr.es
- http://elfestindehomero.blogspot.com
- http://wpd.ugr.es/~fuentes
- http://www.perseus.tufts.edu/hopper
- http://culturaclasica.com
- http://cpps.brepolis.net/aph/search.cfm (base de datos bibliográfica de L'Année Philologique)
- http://www.chironweb.org

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 - Seminarios
- MD06 - Realización de trabajos en grupo
- MD07 - Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- Evaluación continua: asistencia a las clases (obligatoria) y realización de prácticas (exposiciones e informes). Se valorarán la asistencia participativa a las clases teóricas y prácticas, las exposiciones asignadas y los informes personales de cada una de las lecturas obligatorias realizadas, según el programa de clases prácticas (cf. supra el apartado correspondiente).
- La valoración de todo ello constituirá el 40 % de la nota final, distribuido del siguiente modo:



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:36
Código seguro de verificación (CSV): 7EC7C72C77014E48A62097811C3A69B7 Pág. 5 de 7

    - asistencia, hasta el 10%;
    - exposiciones, hasta el 10%;
    - informes de las lecturas obligatorias (entregados a través de Prado), hasta el 20%.
- Estos valores sólo se tendrán en cuenta en la convocatoria ordinaria.
- Los informes de las lecturas deberán ser personales, es decir, deberán realizarse a partir de la lectura del alumno sobre los textos mismos (en traducción) y no estar basados en manuales ni otros estudios, ya sea en formato impreso o digital. Por supuesto, no deberán ser generados por IA. Cada informe deberá estar encabezado por la referencia bibliográfica de la correspondiente traducción utilizada y esa referencia deberá seguir estrictamente el modelo de referenciación que el profesor comunicará al principio del curso. Se entregarán por Prado del siguiente modo:
    - lecturas 1-4, a finales de noviembre (en un único archivo);
    - lecturas 5-14, a mediados de enero (en un único archivo).
- Se valorarán los siguientes aspectos en los informes de las lecturas: porcentaje de plagio según Turnitin, número de páginas totales, número de informes presentados con respecto al total de lecturas obligatorias, presencia o no de la referencia bibliográfica al principio de cada lectura y su adecuación al modelo indicado en la actividad, pertinencia y originalidad de los informes, calidad y rigor de la redacción, estilo y presentación. Si Turnitin detecta que un informe ha sido generado por IA, debiendo ser un informe personal, dicho informe no será en absoluto tenido en cuenta en la evaluación.
- Examen teórico al final del cuatrimestre que consistirá en el desarrollo de dos temas del temario, a elegir entre tres que se propondrán. La valoración de todo ello constituirá el 60% de la nota final. Será necesario obtener al menos el 30% en este examen teórico (cuyo valor máximo es el 60%) para realizar la media con los resultados de la evaluación continua, en la convocatoria ordinaria.
- Se valorarán los siguientes aspectos en el examen teórico: grado de dominio, precisión y detalle de la información expuesta; grado de pertinencia y ajuste de dicha información al tema; grado de coherencia, rigor lógico y claridad de la redacción; estilo y presentación.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- En la convocatoria extraordinaria, sólo se tendrá en cuenta el examen teórico descrito en el apartado de evaluación ordinaria, examen que decidirá, por tanto, el 100% de la calificación final.
- Se valorarán los siguientes aspectos: grado de dominio, precisión y detalle de la información expuesta; grado de pertinencia y ajuste de dicha información al tema; grado de coherencia, rigor lógico y claridad de la redacción; estilo y presentación.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- La evaluación única final (para el alumnado al que le sea concedida según la normativa de la UGR) consistirá en un examen teórico que comportará una cuestión más (esta sin posibilidad de elección) que el previsto para el alumnado de evaluación continua, así como en el comentario de un texto que será proporcionado ese día, comentario que deberá ser entregado al profesor a través de Prado en el plazo de una semana (con activación de la aplicación Turnitin para detectar el plagio y la IA).
- Estas dos pruebas complementarias tendrán un valor del 40% de la nota final. El resto: 60%.
- Se valorarán los siguientes aspectos: grado de dominio, precisión y detalle de la información expuesta; grado de pertinencia y ajuste de dicha información al tema o al texto planteados; grado de coherencia, rigor lógico y claridad de la redacción; estilo y presentación. Si Turnitin detecta que el comentario ha sido generado por IA, debiendo ser



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:36
Código seguro de verificación (CSV): 7EC7C72C77014E48A62097811C3A69B7 Pág. 6 de 7

un comentario personal, dicho comentario no será en absoluto tenido en cuenta en la evaluación.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- La asistencia a las clases es obligatoria. Con 4 faltas o más de asistencia no justificadas se computará como 0 la calificación correspondiente al porcentaje por asistencia en la evaluación continua (cf. supra). Con 8 faltas o más sin justificar no se evaluarán los otros dos apartados de la evaluación continua (cf. supra). El alumno que por razones justificadas no pueda asistir regularmente a las clases deberá solicitar en su momento, según el procedimiento previsto en la UGR, una evaluación única final (cf. supra).
- La corrección y la claridad expositiva así como la capacidad del alumnado para procesar y elaborar adecuadamente la información serán objeto de especial atención en la corrección de prácticas, trabajos y exámenes.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F



Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 7EC7C72C77014E48A62097811C3A69B7
05/05/2026 - 09:36
Pág. 7 de 7